



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCIÓN DCS 375/2022

Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2022

VISTO

La Resolución AU-06/10 que crea la carrera de Maestría en Salud Colectiva en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur;

La Resolución CSU-353/17 que aprueba el reglamento de funcionamiento de la carrera de posgrado “Maestría en Salud Colectiva”.

El contenido de la Resolución CSU-567/201 que aprueba el reglamento de estudios de posgrado profesionales.

Y CONSIDERANDO:

Que la Méd. María Florencia Lestrada, DNI 33.666.179, propuso al Méd. Mg. Pedro Silberman como Director de su Tesis de Maestría en Salud Colectiva, y a la Méd. Mg. Andrea Perinetti como Co-Directora de su Tesis de Maestría en Salud Colectiva;

Que el Méd. Mg. Pedro Silberman y la Méd. Mg. Andrea Perinetti han aceptado la propuesta;

Que tanto el Méd. Mg. Pedro Silberman como la Méd. Mg. Andrea Perinetti, cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución CSU-567/2011: Reglamento de Estudios de Posgrado Profesionales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 14 de septiembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Avalar la designación del Méd. Mg. Pedro Silberman como Director de Tesis y a la Méd. Mg. Andrea Perinetti como Co-Directora de Tesis de la maestranda Méd. María Florencia Lestrada, DNI 33.666.179.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese a los interesados. Pase a la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua a sus efectos